

SP/786

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 SEP. 2025**

VISTO: la nota presentada por Juan Herrera Producciones;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se declare de interés nacional la realización de la 5° edición de "Reconocimiento a la Ciencia y la Salud del Uruguay", a celebrarse el día 30 de setiembre de 2025, en la ciudad de Montevideo;

II) que se trata de un evento que tendrá como objetivo reconocer a diferentes profesionales, actores y empresas de la ciencia y la salud que, con sus avances, investigaciones y dedicación, transforman a diario la vida de millones de personas;

CONSIDERANDO que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 5° edición de "Reconocimiento a la Ciencia y la Salud del Uruguay" a celebrarse el día 30 de setiembre de 2025, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República